



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **4990** /2014

ARICA, 08 DE ABRIL DEL 2014.-

VISTOS:

- a) **Memorándum N° 154**, de fecha 25 de Marzo del 2014, del Departamento de Artes y Cultura, que solicita autorización del Programa denominado "DIA DEL PATRIMONIO NATURAL 2014".
- b) **Memorándum N° 444**, de fecha 31 de Marzo del 2014, del Secretario Comunal de Planificación, que informa que se encuentran los recursos disponibles.
- c) **Registro de Correspondencia Interna N° 4990**, de fecha 28 de Marzo del 2014, de la Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**DIA DEL PATRIMONIO NATURAL 2014**" que se detalla a continuación:

I.- Antecedentes Generales	
I. 1.- Nombre	"Día del Patrimonio Natural 2014"
I. 2.- Ejecuta	Ilustre Municipalidad de Arica a través del Departamento de Cultura
I. 3.- Lugar	Parque Carlos Ibáñez/ Arica
I. 4.- Fecha	Mayo, junio 2014
I.5.- Cobertura	Comunidad en general de la ciudad de Arica.
II.- Fundamentos	Acorde a los lineamientos definidos por Departamento de Cultura para el desarrollo del área de identidad y patrimonio, se presenta la necesidad de fomentar la conciencia patrimonial y la vinculación ciudadana en relación a temáticas sobre el estado del patrimonio natural de la región de Arica y Parinacota.
III.- Objetivos Generales	Generar un Encuentro Ciudadano sobre temáticas vinculadas al patrimonio natural de la región.
IV.- Objetivos Especifico	<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar la participación entre ciudadanía y municipalidad de Arica en temáticas de índole patrimonial. - Generar instancias de difusión del patrimonio natural de la región. - Generar instancias de intercambio entre organizaciones ciudadanas orientadas a la difusión del patrimonio natural.
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	<p>5.1 <u>Humanos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Depto. Arte y Cultura - Coordinadoras - Prensa - Difusión <p>5.2 <u>Materiales.</u> <u>Requerimientos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Impresión de 150 afiches, tamaño 30 x 50 cm, couché brillante 130 gr, 4/0 color, Cliente aporta diseño, por un monto de \$150.000.-IVA incluido • Contratación de servicios de transporte en micro para circuitos patrimoniales en el contexto de la celebración del Día del Patrimonio Cultural 2014. El servicio requiere de 3 micros con destino Arica – Quebrada de Cardones – Arica durante la jornada de la mañana del día 31 de Mayo del presente, por un monto de \$660 .000.- IVA incluido. • Impresión de 200 chapitas por un monto de IVA incluido \$200.000.-

VI.-ITEM PRESUPUESTARIO	El valor del Programa es de \$ 1.010.000 .- pesos Dichos gastos serán imputados en base al nuevo clasificador presupuestario, y serán financiados con fondos municipales.
-------------------------	---

CUADRO DE IMPUTACIÓN:

N	Conceptos	Función	Imputación	Denominación	Subprogramas	Monto \$
1	Impresión de 150 afiches, tamaño 30 x 50 cm, couché brillante 130 gr, 4/0 color, Cliente aporta diseño, por un monto de \$150.000.- IVA incluido	Afiches para difusión actividad día del patrimonio	22.07.002.002	Otros servicios de impresión	A G N° 6 Programas Culturales	\$150.000.-
2	Contratación de servicios de transporte en micro para circuitos patrimoniales en el contexto de la celebración del Día del Patrimonio Cultural 2014. El servicio requiere de 3 micros con destino Arica – Quebrada de Cardones – Arica durante la jornada de la mañana del día 31 de Mayo del presente, por un monto de \$660.000.- IVA incluido.	Buses o micros de traslado dentro de Arica, para participantes de la celebración del día del patrimonio.	22.09.003.004	Arriendo de otros vehículos.	SP N° 6 Programas Culturales	\$660.000.-
3	Impresión de 200 chapitas por un monto de IVA incluido \$200.000.-	Afiches para difusión actividad día de la danza	22.07.002.002	Otros servicios de impresión	A G N° 6 Programas Culturales	\$200.000.-
					Valor Total \$	\$1.010.000.-

El monto del Programa es de \$1.010.000.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, CULTURA y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/FM/CCG/nqq.-



SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

SECRETARIA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono: 206203 – 206270